

Expediente	Apellidos y nombre	V. Declarado	V. Comprobado	Ingresar
02735/01	Virues Narvaez José	7.212,15	10.818,22	265,25
03091/01	Cerro Chaves Rafael	26.444,53	56.495,14	160,59
04159/01	González Tamayo Damián	1.202,02	4.207,08	191,55
05140/01	Villegas Mejías Juan Miguel	36.060,73	51.086,03	963,19
05190/01	Fraga Montes Oca Jose	5.108,60	6.010,12	57,58
05985/01	Saucedo Arias Juan Luís	43.873,88	55.894,13	63,59

Chiclana de la Frontera, 10 de octubre de 2002.- El Liquidador, Jesús Muro Molina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**ACTAS INSPECCION**

NIF	Nombre	R.U.E.
14435623H	ARNAIZ REVILLAS MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2002/10038
Documento: 0081290001116 Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP		
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
14435623H	ARNAIZ REVILLAS MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2002/10039
Documento: 0081290001125 Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP		
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**ANEXO**

28115360E	TERCEÑO RAMOS JOAQUIN
Documento:	0110410030264 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	199603003135
27801930J	VILLODRES DUARTE JOSE MARÍA
Documento:	0112410004460 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
27799013V	VILLODRES DUARTE DOLORES
Documento:	0112410004476 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
27846137Z	VILLODRES DUARTE ANA TERESA
Documento:	0112410004485 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
28450424E	VILLODRES DUARTE ENRIQUE
Documento:	0112410004494 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
28331525X	VILLODRES DUARTE ANTONIO
Documento:	0112410004506 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Rafael Expósito Silva.  
Expediente: CO-98/02-ET.  
Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 5 de junio de 2002.  
Sanción: 300,51 euros (50.001 ptas.).  
Acto notificado: Propuesta Resolución Expediente.  
Plazo de alegaciones: 15 día hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Córdoba, 28 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

#### RESOLUCION DE EXTINCION DE AUTORIZACION DE EXPLOTACION

##### ANTECEDENTES DE HECHO

Programada una inspección a la empresa operadora con número de inscripción EJA 2453, su titular, don Enrique Cárdenas de Mula, presentó con fecha 26.6.2002 varios contratos por los que se transmitían a varias empresas operadoras la totalidad de las máquinas tipo A que tenía la citada empresa, salvo la modelo Vídeo Crash II 91-1258. Por lo que se le requirió para que indicase la ubicación de la mencionada máquina. Requerimiento que atendió, manifestando que ignora la ubicación de la máquina, ya que todas las máquinas fueron transmitidas, y si no figura en ninguno de los contratos aportados, no puede precisar la empresa a la que se la transmitió.

Examinados los archivos obrantes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, así como la base de datos del SIS-JUEP, se ha comprobado que no se ha presentado ninguna solicitud de autorización para la transmisión de la autorización de explotación CO005034, datando la última actuación administrativa de 2.12.1993, consistente en la expedición de un Boletín de Instalación para el establecimiento con código XC0509, en el que no se encuentra instalada.

##### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 33.1 del RMRA establece que se extinguirá la autorización de explotación en los casos siguientes: .....h) Por la transmisión de la autorización de explotación sin haberse obtenido previamente la correspondiente autorización en los términos y condiciones reglamentariamente establecidos. Los cuales vienen regulados en el artículo 31 del RMRA, cuyo párrafo primero establece que: «Las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas concedidas a una determinada empresa de juego serán intransferibles salvo que por el Delegado de Gobernación (hoy del Gobierno) de la provincia en que se encuentre instalada se autorice su transmisión a otra empresa operadora inscrita en el registro correspondiente, una vez cumplidos los requisitos y condiciones previstos en los apartados siguientes.» En el presente caso no ha sido solicitada la transmisión.

Segundo. Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía competencias exclusivas en materia de casinos, juego y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre), el Decreto 29/1986, de 19 de febrero, donde se establece en su art. 9.5 las competencias de los Delegados de Gobernación en la actualidad Delegados del Gobierno según Decreto 512/96, de 10 de diciembre, para la resolución de altas, bajas e incidencias en la explotación de máquinas recreativas y de azar.

Tercero. El artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos... la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento con su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma

o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Vistas las disposiciones antes referidas, esta Delegación ha resuelto:

Extinguir la Autorización de explotación CO005034 de la que es titular la empresa operadora de don Enrique Cárdenas de Mula, y que ha sido transmitida sin previa autorización administrativa.

Notifíquese a don Enrique Cárdenas de Mula, y mediante anuncios, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que en derecho proceda.

Córdoba, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a proyectos de Autoempleo regulados en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RS-II 364/98-GR.

Interesado: Antonio Serrano Camacho.

DNI: 24.070.908-M.

Último domicilio: Camino Bajo de Huétor, núm. 45, 5.º B. C.P. 18001, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Núm. de expediente: RSMJ-II 390/98-GR.

Interesada: María del Mar Rudilla Fernández.

DNI: 27.270.895-W.

Último domicilio: Calle San Antón, núm. 16, 2.º Izqda. C.P. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.